## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE

V SECCIÓN

Ministerio del Interior

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2636090** 

## **EXTRACTO**

DORA SILVA LETELIER, Notario Público de la Primera Notaría de La Florida, y Oficio en Avenida Vicuña Mackenna Poniente Nº7131, certifico que: por escritura de fecha de hoy, otorgada ante mí, don KLEBHERT ARGENIS ALVAREZ ROMERO, C.I.Nº26.103.172-8, y doña MARIELA JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, C.I.N°26.126.840-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle Palena N°3.030, casa 25, comuna La Florida, Región Metropolitana; constituyeron una Sociedad por Acciones, cuya razón social será "GRUPO CHON SpA", el nombre de fantasía convenido es: "GRUPO CHON SpA".- El Objeto social pactado es: "a) La comercialización y distribución de toda clase de artículos, pudiendo comercializarlos, distribuirlos, importarlos, exportarlos, entre los cuales se incluyen, sin que la presente señalización implique limitación, sino a modo ejemplar, productos del hogar, dispositivos tecnológicos, maquinarias, accesorios y otros artículos, tanto en mercados nacionales como internacionales. b) La manufactura y elaboración para: fabricar, elaborar, ensamblar y comercializar mobiliarios, juegos, equipamiento outdoor, señalética y de cualquier otra índole a los fines de potenciar el objeto de la empresa. c) La construcción de obras civiles y eléctricas; ejecutar actividades de ingeniería y construcción eléctrica y civil. d) En cuanto al Ornato Público, desarrollar actividades relativas al ornato público, incluyendo la instalación, mantenimiento y renovación de mobiliario urbano, iluminación, señalización y demarcación. e) El desarrollo, financiamiento, explotación, operación, administración y mantenimiento en cualquier forma y a cualquier título, ya sea directamente o a través de su inversión en otras sociedades nacionales o extranjeras, de transporte de carga vía terrestre, dentro o fuera de los objetos indicados anteriormente. f) Operar centros de almacenamiento, bodegaje y distribución y cualquier otro establecimiento en general. g) En el ámbito de su giro, podrá actuar como operador, agente, comisionista, consignataria, representante o filial de cualquiera persona o entidad chilena o extranjera y la prestación de servicios de logística; h) La comercialización, arriendo y explotación, bajo cualquier figura jurídica de vehículos motorizados, camionetas y camiones, propios o ajenos destinados al transporte terrestre de carga y flete, además de toda clase de bienes, artículos, materias primas, insumos, repuestos, accesorios y productos de cualquier naturaleza, sea por cuenta propia o ajena, a nivel nacional e internacional. i) La sociedad podrá también desarrollar las actividades propias del objeto social, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de sociedades o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo; j) La realización de todo género de actividades o negocios derivados del objeto social; y k) las demás actividades que los socios de común acuerdo determinen".- La Administración: La administración, representación y uso del nombre de la sociedad corresponderá a don KLEBHERT ARGENIS ALVAREZ ROMERO, con las más amplias facultades de administración y disposición, pudiendo ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y convenciones, de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro social, sin limitación alguna. El Capital Social asciende a la suma de \$5.000.000, dividido en 20 acciones, ordinarias, nominativas, iguales de una misma serie, sin valor nominal, suscribiendo cada socio un total de 10 acciones que son pagados en el acto de constitución, en dinero efectivo, ingresándolos a la caja social. Domicilio: Santiago.- Balance: Al 31 de diciembre de cada año. Vigencia: Indefinida. Demás cláusulas contenida en escritura extractada.-LA FLORIDA, 26 de Marzo de 2025.